FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA LA VENTANERÍA DE LAS FACHADAS EXTERNAS E INTERNAS DEL EDIFICIO MURILLO TORO SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Noviembre de 2023

1 INTRODUCCIÓN. 3
2 OBJETIVO DEL ESTUDIO. 5
3 CLASIFICACION UNSPSC. 5
4 SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 5
5 PLAZO DE EJECUCIÓN. 5
6 ASPECTOS GENERALES. 5
7 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR. 7
8 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR. 8
9 ANÁLISIS DEL ENTORNO. 9
9.1 Análisis perspectiva legal 9
9.2 Análisis perspectiva comercial: 9
9.2.1 Identificación de posibles proveedores 11
9.2.2 Análisis de la Demanda 18
9.2.3 Análisis de la Oferta. 18
9.3 ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA: 19
10 ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO, ... 20
10.1.1 Precios promedio del mercado 20
11 ANALISIS FINANCIERO, ... 22
11.1 Indicadores financieros y de capacidad organizacional 22
11.1.1 Indicadores Financieros 22
11.1.2 Indicadores Capacidad Organizacional. 22
12 CONCLUSIONES, ... 23
13 FUENTE DE INFORMACION, ... 23

1 INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – en adelante MinTIC, según la Ley 1341 del 2009[1] modificada por la Ley 1978 de 2019[2], es la Entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Por otra parte y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, el MinTIC cuenta con un Fondo Único de TIC, creado como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a este, el cual tiene como objeto: *"financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal, y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataformas de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones."*

Ahora bien, entendiendo las facultades del MinTIC y el Fondo Único de TIC, es necesario citar el Decreto 1064 de 2020 *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* "y la Resolución No. 3066 de 2022 *"Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas Resoluciones."*, en donde se establece que una de las funciones del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos es:

> *1. Ejecutar las acciones requeridas para la prestación de los servicios administrativos de aseo, vigilancia, transporte,* ***mantenimiento y los demás que requiera la entidad, relacionados con el proceso de gestión de recursos administrativos***
>
> *3.* ***Implementar acciones de uso, mantenimiento y conservación de la planta física de la entidad.****" (Subrayado por Fuera del Texto original)*

Es claro entonces que, la conservación de las instalaciones de la Entidad es responsabilidad de la Subdirección Administrativa a través del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Servicios Administrativos de la misma

Ahora bien y en contexto de la necesidad que atañe la presente contratación se establece que la iluminación industrial es uno de los factores ambientales primordiales que contribuye a la correcta y adecuada realización de las tareas, facilitando la visualización de las cosas dentro de su contexto espacial, de modo que el trabajo se pueda realizar en unas condiciones aceptables de comodidad, seguridad y eficacia, tomando esta última

[1] LEY 1341 DE 2009 (julio 30), *"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"*. DIARIO OFICIAL. AÑO CXLIV. N. 47426. 30, JULIO, 2009. PÁG. 42.

[2] LEY 1978 DE 2019 (julio 25) "*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones*". Año CLV NO. 51.025, Bogotá, D. C., jueves, 25 de julio de 2019. PAG. 1

como la combinación de diferentes factores personales, de características de trabajo y de clima organizativo del trabajo.

Una iluminación inadecuada, por exceso o defecto, según los tipos de recinto y de las actividades desarrolladas, puede llevar a patologías asociadas como dolores de cabeza, irritación de los ojos o trastornos musculoesquelético. La falta de luz o su mala colocación provoca que el trabajador tenga que agudizar la vista, generándole fatiga ocular y, por consiguiente, disminuyendo su productividad; así mismo, los cambios bruscos de niveles de iluminación o de brillos pueden cegar momentáneamente al trabajador, incrementando el riesgo de accidentes; de ahí la importancia de que el lugar de trabajo tenga una iluminación adecuada en cuanto a calidad y cantidad.

Entendiendo lo anterior expuesto, actualmente el Edificio Murillo Toro sede principal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con una estructura física con siete (7) plantas y cuatro (4) fachadas abiertas hacia el exterior, con vanos de ventanería de similares dimensiones.

Los vanos de ventanas cuentan con un sistema de cortinas, al interior, instalado hace aproximadamente 10 años, de acuerdo con la *"Intervención interior del Edificio Murillo Toro",* respaldado con los contratos de obra por administración delegada como se muestra a continuación:

- Contrato 493 de 2011 suscrito con CONSORCIO HELIOS
- Contrato 518-2008 suscrito con CUELLAR SERRANO Y GOMEZ S.A
- Contrato 196-2007 suscrito con CUELLAR SERRANO GOMEZ SA

De acuerdo con los contratos antes citados, la entidad en el marco de la *"intervención interior"* conto con el suministro e instalación de cortinas, sin embargo, debido a los años transcurridos de uso, se evidencia necesario el cambio, en los siguientes términos:

- De acuerdo con el mercado de cortinas institucionales, la vida útil promedio de estos elementos es de 8 años.

- Las cortinas instaladas en la *"intervención interior"* tenía un porcentaje de transparencia del 5%, el porcentaje de transparencia, no ha sido suficiente para bloquear los rayos del sol, lo que está generando un problema de salud ocupacional, ya que esta intensidad lumínica emitida por los rayos del sol, ha generado en los colaboradores dolores de cabeza y la imposibilidad de tener una óptima visión en las pantallas de los computadores, debido a el brillo que genera la luz directa, en especial en los costados sur y occidental

En consecuencia, de lo anterior, la ARL Positiva Compañía de Seguros dando cumplimiento a sus responsabilidades relacionadas con la promoción y prevención, procedió a realizar un diagnóstico técnico a las instalaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la vigencia 2022; diagnóstico del cual, se concluyó que:

"*- Para evitar el deslumbramiento molesto es necesario controlar todas las fuentes luminosas existentes dentro del campo visual, para ello se puede emplear persianas o cortinas en las ventanas, así como el empleo de luminarias con difusores o pantallas que impidan la visión del cuerpo brillante de las bombillas o lámparas.*

-Para evitar el deslumbramiento se deben tomar acciones como el oscurecimiento de ventanas mediante cortinas o el apantallamiento de las fuentes luminosas.

En ese orden de ideas, y en concordancia de lo antes expuesto, se hace necesario realizar la adquisición e instalación de cortinas con 1% de trasparencia, en las fachadas de los costados sur y occidental, como medida inicial de la primera fase de intervención, prevención y mitigación, a través de la modalidad de *Mínima Cuantía*

2 OBJETIVO DEL ESTUDIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza el presente análisis para la adquisición e instalación de cortinas para la ventanearía de las fachadas externas e internas del Edificio Murillo Toro, catalogado para el sector *Comercio y manufactura*

El análisis comprende un factor sectorial, económico, de mercado, de la demanda y de la oferta a fin de llevar a cabo una adecuada definición del servicio a contratar, lo anterior con el fin de conocer:

- Las características de las empresas que conforman el sector.
- Establecer los precios promedio del mercado
- Determinar las variables técnicas que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

3 CLASIFICACION UNSPSC.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
52000000	52130000	52131500	52131501	Cortinas

4 SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega de las cortinas e instalación se realizará en el Edificio Murillo Toro, ubicado en la Cra. 8a entre calles 12 y 13 sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicarán en la ciudad de Bogotá, D.C.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo del contrato se establecerá hasta el 20 de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

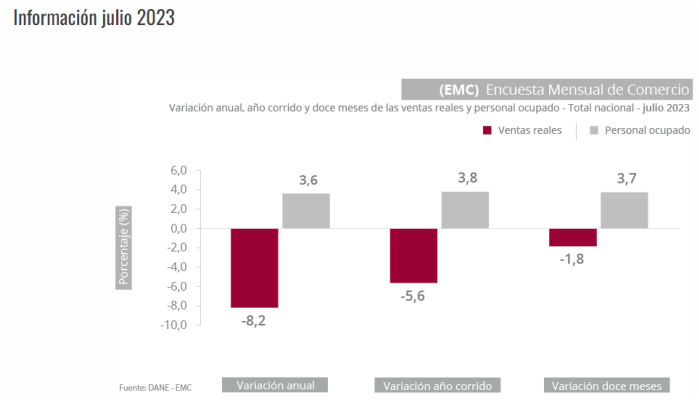
6 ASPECTOS GENERALES.

La iluminación industrial es uno de factores ambientales primordiales que contribuye a la correcta y adecuada realización de las tareas, facilitando la visualización de las cosas dentro de su contexto espacial, de modo que el trabajo se pueda realizar en unas condiciones aceptables de comodidad, seguridad y eficacia, tomando esta última como la combinación de diferentes factores personales, de características de trabajo y de clima organizativo del trabajo.

Una iluminación inadecuada, por exceso o defecto, según los tipos de recinto y de las actividades desarrolladas, puede llevar a patologías asociadas como dolores de cabeza, irritación de los ojos o trastornos musculoesquelético. La falta de luz o su mala colocación provoca que el trabajador tenga que agudizar la vista, generándole fatiga ocular y, por consiguiente, disminuyendo su productividad; así mismo, los cambios bruscos de niveles de iluminación o de brillos pueden cegar momentáneamente al trabajador, incrementando el riesgo de accidentes; de ahí la importancia de que el lugar de trabajo tenga una iluminación adecuada en cuanto a calidad y cantidad.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



En julio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 8,2% y el personal ocupado creció 3,6% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -9,8%.

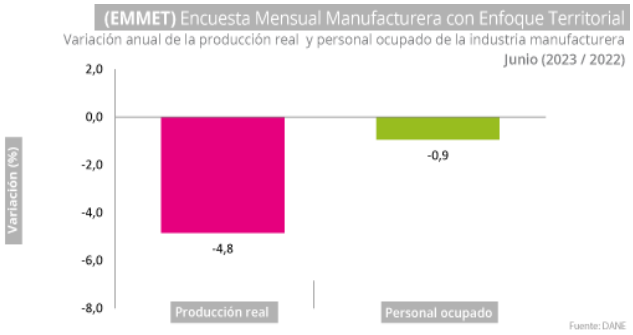
Encuesta Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

La Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) es una investigación de carácter estadístico por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo. La EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Tomando como marco la Encuesta Anual Manufacturera de 2017, se realizó el último rediseño de la operación estadística. Sobre este año base, se obtuvo una encuesta por muestreo no probabilístico de 3.100 establecimientos; con ellos se presentan los resultados a nivel total nacional y su desagregación para 12 departamentos, Bogotá y otros departamentos, 3 áreas metropolitanas y 8 ciudades del país, para los diferentes usuarios públicos y privados. En el contexto nacional, se mantienen 39 dominios industriales manufactureros de publicación establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas Rev. 4 adaptada para Colombia.

De esta forma es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables de la industria manufacturera, los cuales son herramientas importantes para la toma de decisiones económicas en el país.

Ahora bien, en junio de 2023 frente a junio de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,8%, las ventas reales de -5,3% y el personal ocupado de -0,9%.



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 31 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 6,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 8 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

7 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

AGENTE	ACTIVIDAD
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Tiene como objetivo primordial adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

AGENTE	ACTIVIDAD
Ministerio del Trabajo	Su objetivo es generar empleos de calidad -con derechos a la protección social-, construir acuerdos con el propósito de lograr una paz laboral duradera, capacitar y formar el talento humano y convertir el trabajo como eje del desarrollo humano.
Superintendencia de Sociedades	Organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la Ley en relación con otras personas jurídicas o naturales.
Consejo nacional de protección al consumidor	Es un órgano de trabajo interinstitucional creado para la integración del marco normativo local y nacional sobre protección del consumidor, así como para el fortalecimiento de las actividades que se realizan a favor de los consumidores.
Cámara de comercio	Personas jurídicas sin ánimo de lucro, de carácter corporativo y gremial, sujetas en la ejecución de todos sus actos de administración, gestión y contratación al derecho privado, las cuales tienen como fines defender y estimular los intereses generales del empresariado en Colombia, y llevar los registros mercantiles, de las entidades sin ánimo de lucro y el registro único de proponentes delegados legalmente.
Superintendencia de Industria y Comercio	La Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

8 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR.

GREMIO	ACTIVIDAD
La Asociación Nacional de Industriales	Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

GREMIO	ACTIVIDAD
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)	Tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
Federación Nacional de Comerciantes	Organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.
Confecámaras	Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas, entre otras las funciones públicas delegadas por el Estado. Ha trabajado durante más de cuatro décadas de su existencia en función de los intereses generales del sector empresarial colombiano.

9 ANÁLISIS DEL ENTORNO.

9.1 Análisis perspectiva legal

Para el presente proceso de selección, son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, así como los demás Decretos reglamentarios y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales, así como las reglas previstas en la invitación pública, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso.

Así mismo, para la selección del contratista, la entidad también aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Otras normas de regulación del proceso en particular:

•Ley 905 de 2004 "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones".
•Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
•Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".
•Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

9.2 Análisis perspectiva comercial:

Aspecto Económico

En Colombia se encuentra un mercado dedicado a la adquisición e instalación objeto de esta contratación que cuentan con la experiencia requerida para las actividades a desarrollar. Cabe destacar que para el desarrollo del objeto se evidencia en el mercado la existencia de proveedores que se especializan en tal adquisición, el cual está ubicado en el sector de la economía de *Comercio y Manufactura*, esto acorde a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), se encuentran ubicados en el:

Segmento 52: Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo

Variables económicas que afectan el sector como inflación y la tasa de cambio el IPC

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

En agosto de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,70%, la variación año corrido fue 7,43% y la anual 11,43%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	1,02	0,70	9,06	7,43	10,84	11,43

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2023 la variación anual del IPC fue 11,43%, es decir, 0,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,84%.

Tasa de Cambio:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

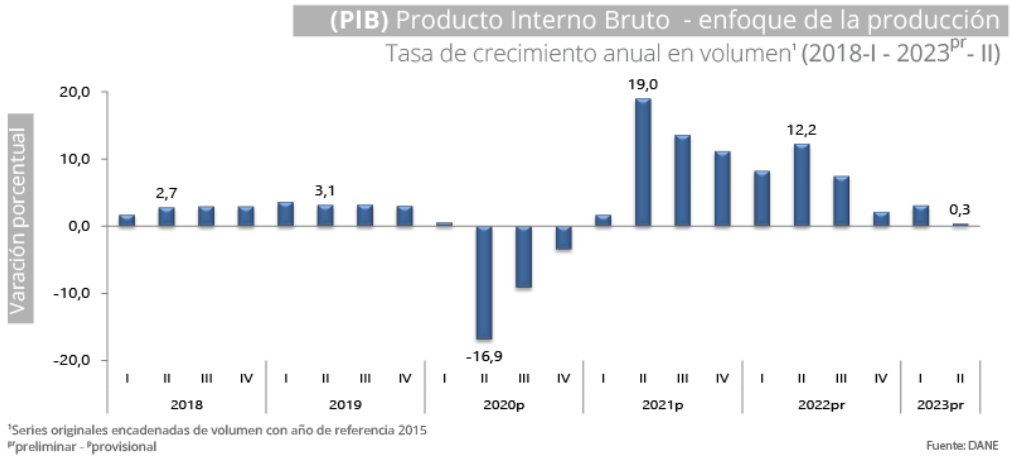
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Indicador	Valor	Vigencia
TRM	$ 4.249,71 pesos colombianos por dólar estadounidense	20 de OCTUBRE de 2023

Fuente: Banco de la Republica

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

En el segundo trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{pr}



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

9.2.1 Identificación de posibles proveedores

La entidad en aras de contar con información que permita establecer la existencia de MiPymes, realiza un sondeo en el Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades reporte a diciembre 2022, la existencias de dichos tipos de empresas que a la fecha citada se encuentran sobre un total de 23.074 registros consultados, de los cuales se identifican 95 empresas las cuales al validar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU), contemplan códigos asociados y posibles proveedores del objeto del proceso antes relacionado, que para efectos del proceso obedece a:

G4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
G4751 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados

Lo anterior demuestra que existen MiPymes que son proveedoras de servicios relacionados y para tal efecto la entidad implementará los criterios diferenciadores establecidos en la ley con el fin de fomentar su participación en el presente proceso. De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021,

se considera que lo más favorable para el presente proceso es incorporar el aspecto relacionado con el "número de contratos para la acreditación de la experiencia hasta un máximo de tres (3) certificaciones de contratos toda vez que, este criterio estimula de manera directa la participación de MiPymes, en atención a lo identificado en el Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, así como, en consideración a que en el proceso contractual que se adelantará, la experiencia de los proponentes constituye el pilar básico y fundamental que soportará la adecuada ejecución del objeto contractual en concordancia con la siguiente normatividad:

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"(…)

*"**ARTÍCULO 12**. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas.*

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

(…)"

Posibles proveedores del objeto de contratación.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	E-MAIL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
800102099	PLASMAVALL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	plasmavall@yahoo.com.mx	ANTIOQUIA
900536499	GRUPO MAYA VELASQUEZ SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	grupomayavelasquez@hotmail.com	ANTIOQUIA
811030294	FERRETERIA DISTRIVALVULAS SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@distrivalvulas.com	ANTIOQUIA
900463182	J TEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	jtex-sas@hotmail.com	ANTIOQUIA
900363191	THERMOS SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CONTABILIDAD1@THERMOS.COM.CO	ANTIOQUIA
811044082	CONTACTO TEXTIL S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contactotextil@contactotextil.com.co	ANTIOQUIA
900152061	DOMINICA 93 SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	diegoram@une.net.co	ANTIOQUIA
811045761	ENSAMBLES Y ADORNOS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ensamblesyadornos@gruporhz.com	ANTIOQUIA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	E-MAIL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
811003060	SCHONTHAL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	gerenciaschonthal@gmail.com	ANTIOQUIA
900157856	REYPAR MOTOS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	auxiliar.administrativo@reyparmotos.com	ANTIOQUIA
900392554	CROSSWAY SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	maclaescobar@gmail.com	ANTIOQUIA
800028761	ALMACENES PLASTITELAS S.A.S.	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	gerencia@plastitelas.com	ANTIOQUIA
811019953	ITG COLOMBIA SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	co.contabilidad@group-itg.com	ANTIOQUIA
900595365	RAMTEX S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ramtexsas@gmail.com	ANTIOQUIA
800206655	MERCANTIL DE INSUMOS TEXTILES MINTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	minadm@mintex.com.co	ANTIOQUIA
811006439	COMERCIAL LEONIDAS SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	comercialleonidas@yahoo.com	ANTIOQUIA
800190725	TEXTILES EL GATO S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	textileselgato@une.net.co	ANTIOQUIA
811019431	TODO TAPICERO S.A.S.	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CONTABILIDAD@TODOTAPICERO.COM	ANTIOQUIA
900304556	MEDICAL SUPPLIES CORP SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@mscorp.com.co	ANTIOQUIA
800152025	MUNDIAL DE HILOS S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GERENCIAMUNDIALDEHILOS@GMAIL.COM	ANTIOQUIA
890918507	TEXTILES Y NEGOCIOS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@textilesynegocios.com	ANTIOQUIA
890938306	INSUMOS YTEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@insumosytextiles.com	ANTIOQUIA
900519201	TEXTILES ESTACION JA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@textilesestacion.com	ANTIOQUIA
900733304	INFITEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	administracion@infitex.com.co	ANTIOQUIA
800216317	FANTASY TRADING S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	maite@fantasy.com.co	ANTIOQUIA
900480609	PARA-COSER S.A.S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FINANCIERO@PARACOSER.COM	ANTIOQUIA
900065277	IEXPOR SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	admin1@iexporsas.com	ATLANTICO
900074286	COMERCIALIZADORA EL MUNDO DEL HOGAR Y LA DECORACION LTDA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CCOMUNDOLTDA@HOTMAIL.COM	ATLANTICO

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	E-MAIL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900754871	CAMEDOS SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	turkojeansbarranquilla@hotmail.com	ATLANTICO
800231604	DROGAS S&S S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contacto@drogassys.com	ATLANTICO
800160705	CENTRO TEXTIL SAS CENTEX	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CONTABILIDAD@CENTEX.COM.CO	ATLANTICO
901164388	ARDYSS LIFE SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ruth.saavedra@ardysslife.com	BOGOTA D.C.
830079518	COMERCIALIZADORA GLOBAL DE ALIMENTACION GLOBALIM SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	gerencia@globalim.com	BOGOTA D.C.
830065997	CONSORCIO INTERNACIONAL TEXTIL S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	administracion@citextil.com	BOGOTA D.C.
900223868	YOSHA TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	yosha@yoshatextil.com	BOGOTA D.C.
830050882	HF DOTACIONES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	informacion@hfdotaciones.com	BOGOTA D.C.
830117480	CI UNICORN TEXTILE INTERNATIONAL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ciunicorntextilsas@hotmail.com	BOGOTA D.C.
860003573	AUGUSTO MEJIA U Y COMPAÑIA EDUARDO MEJIA Z SUCESORES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidadmejiaz@outlook.com	BOGOTA D.C.
900428173	EL EDENT EXTIL S.A.S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	edentextil@hotmail.com	BOGOTA D.C.
830037970	DISTRIBUIDORA DE TEXTILES COLOMBIANOS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ditexcosa@hotmail.com	BOGOTA D.C.
900015175	POLYMEDICAL DE COLOMBIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	polymedicaldecolombia@gmail.com	BOGOTA D.C.
830091361	CADENA TELKA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@telka.com.co	BOGOTA D.C.
901294178	VULCANO RESOURCES S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	o.bolivaro@gmail.com	BOGOTA D.C.
830026496	GEOMUNDO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@gmail.com	BOGOTA D.C.
900356068	JEAN BLUE TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	jeanbluetextil@gmail.com	BOGOTA D.C.
830013966	MANTELTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	impuestos@manteltex.com	BOGOTA D.C.
860001558	MUÑOZ OLARTE SAS MOPOL	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	tonos_admin@hotmail.com	BOGOTA D.C.
860033058	BEDA BOGOTA SAS AGENCIA CORDEL	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	beda@vitraltextil.com	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	E-MAIL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
830117247	GRUPO COMERCIAL BUFALO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	subgerente@hilosbufalo.com	BOGOTA D.C.
860533156	DOBLE L SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	doblelta@yahoo.es	BOGOTA D.C.
900394567	HITEX DE COLOMBIA SAS HITEX DE COLOMBIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	hitexcolombia@hotmail.com	BOGOTA D.C.
900140758	DISTINSUCALZ SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	distinsucalz@yahoo.es	BOGOTA D.C.
860000968	RESTREPO Y CORREA S A S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	reyco@restrepoycorrea.com	BOGOTA D.C.
830033243	ALVAREZ VILLEGAS SAS Y/O TELINDA SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@telinda.com	BOGOTA D.C.
830091835	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	fabrilarcontabilidad@outlook.com	BOGOTA D.C.
830130926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	margarita_arino@t-s.com.co	BOGOTA D.C.
900153228	IMPORTADORA JUMBO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@importadorajumbo.com.co	BOGOTA D.C.
830066542	INVESIONES GAO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	invesionesgao@inversionesgao.com	BOGOTA D.C.
900308533	ECOTRADE TEXTILES S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	administrador@ecotradecol.com	BOGOTA D.C.
900196430	DECOFABRICS S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@decofabrics.com.co	BOGOTA D.C.
830100641	EUROLIFE SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad2016@eurolife.com.co	BOGOTA D.C.
830503512	ESTUDIO TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	estudiotextil@yahoo.com	BOGOTA D.C.
830501636	PUMOTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@pumotex.com	BOGOTA D.C.
860014405	CONFECCIONES KARYTEX S A S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	info@karytex.com	BOGOTA D.C.
900301417	GCC GRUPO COMERCIAL COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	grupogccsas@gmail.com	BOGOTA D.C.
901314843	CASAISLA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CASAISLASAS@GMAIL.COM	BOLIVAR
901324937	INVERSIONES DUQUE QUINTERO S.A.S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@distrinacional.co	BOLIVAR
900384083	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ambtsas@gmail.com	CASANARE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	E-MAIL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
830506250	PASSOS SAS BIC	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Gerencia@passos.com.co	CASANARE
900255785	VIVATEX S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	angela@vivatex.com.co	CUNDINAMARCA
900435953	REPRESENTACIONES E INVERSIONES CARDENAS DE COLOMBIA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	cardecol610@hotmail.com	CUNDINAMARCA
900141250	COMPAÑIA MINERA ANCAR SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ancar09@gmail.com	CUNDINAMARCA
900397836	COMPAÑIA MULTIVENTAS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	tramites@dsierra.com	CUNDINAMARCA
900324345	T3 TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidad@t3textiles.com.co	CUNDINAMARCA
901390015	FAST MODA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	NOTIFICACIONES@FASTMODA.COM.CO	CUNDINAMARCA
900338349	MOTO SPORT CONCESIONARIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	motosporthuila@gmail.com	HUILA
900551765	CONCRETOS Y CONCRETOS SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contador1@gruposicg.com	MAGDALENA
901238891	TEXTIMUEBLES DE COLOMBIA SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	dancast6@hotmail.com	NARIÑO
900494098	TEXTIELASTICOS LA ONCE SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidadtext396@gmail.com	NORTE DE SANTANDER
900201932	MERKOTEX INC SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	merkotexinc@gmail.com	NORTE DE SANTANDER
900257204	TELARES MDELLIN HOGAR S.A.S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contador@telaresmedellin.com	QUINDIO
890003167	FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	fabriquindio@gmail.com	RISARALDA
900438360	KILOENCAJES SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	declaramosoficina@hotmail.com	SANTANDER
890205950	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CONTABILIDADCOMUNISANDER@GMAIL.COM	SANTANDER
809012181	FIBRANDINA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	gerencia@fibrandina.com	TOLIMA
900349093	NOVELTEX S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	arabia@noveltex.com.co	VALLE
805024071	DEPOSITO TEXTIL ALEYDA OSORIO SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	depositoaleyda@hotmail.com	VALLE
800138082	BELLATELA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contador@bellatela.com	VALLE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	E-MAIL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900215165	GRUPO EMPRESARIAL DISTRITO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contadoragrupo1@hotmail.com	VALLE
805025449	CHEVIOTTO TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COMPRAS@CHEVIOTTO.COM	VALLE
805019855	MEGATEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contadora@megatexsa.com	VALLE
900660710	IMPORTADORA FORMAS Y TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	contabilidadformatex@gmail.com	VALLE
900878605	ESTACION DE SERVICIOS LA CEIBA LLANOGRANDE SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	texaco14palmira@hotmail.com	VALLE
900800989	MI NORTE SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	alvaro.piedrahita@mimoda.com.co	VALLE
900226205	COMERCIALIZADORA DITEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	jfdiaz@continentaldetextiles.com	VALLE

Fuente: Sistema integrado de información societaria – Superintendencia de Sociedades reporte Dic 2022

Análisis de conveniencia y oportunidad del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

La Entidad considera que para el satisfacer la necesidad requerida no es posible que dentro del personal vinculado con los proveedores que prestan esta clase de servicio, existan cargos que pueden ser desempeñados por personal caracterizado dentro de aquella población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

No obstante, es importante precisar que las plantas de personal de los proveedores no son de carácter público, razón por la cual no es posible cuantificar el número y/o porcentaje de población que se encuentra caracterizada bajo las distintas categorías que abarca dicha protección constitucional y que estén vinculados con determinados proveedores.

En efecto, no se cuenta con acceso a bases de datos abiertas que permitan realizar un análisis cuantitativo detallado para establecer la vinculación de dicha población y sus funciones, en el marco del servicio que prestan los proveedores identificados y que es requerido por la entidad.

Ahora bien, por tratarse de un proceso de mínima cuantía cuya aceptación de la oferta se encuentra determinada por el ofrecimiento de menor valor, no es posible incluir este factor como criterio para definir la selección de la mejor oferta y adjudicación a un determinado proveedor, por encima de quien ofreció un menor valor en su oferta.

En este orden de ideas, la entidad a su vez considera no incluir una exigencia de carácter habilitante relacionada con el fomento a la ejecución del contrato por parte de personal caracterizado bajo alguna de las condiciones de especial protección constitucional enunciadas, en la medida en que al no contar con datos abiertos que

permitan un análisis cuantitativo sobre su vinculación y funciones en el desarrollo de la prestación de un servicio especializado, no existen suficientes elementos de juicio que permitan determinar que al exigirlos con carácter obligatorio, se pueda afectar la participación de proveedores y la satisfacción de la necesidad.

9.2.2 Análisis de la Demanda

En atención a los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, se realiza un sondeo en las adjudicaciones a través de la plataforma SECOP I, en la cual se identificó que el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES genero la siguiente contratación:

CONTRATO	OBJETO	PROVEEDOR	FECHA DE LA ORDEN	MODALIDAD	ESTADO	TOTAL
493 de 2011	Contratar por el sistema de administración delegada las obras de reforzamiento estructural, construcción, remodelación, adecuación, dotación y complementarias de la Fase III, del proyecto de reforzamiento estructural y diseño arquitectónico interior, del Edificio Murillo Toro Sede Central del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	CONSORCIO HELIOS	5/12/2011	Licitación Publica	liquidado	13.175.000.000
528 de 2018	Contratar las obras de construcción, remodelación, adecuación, dotación, amoblamiento y complementarias de la segunda fase del proyecto de diseño arquitectónico interior y la segunda fase del reforzamiento estructural para el Edificio Murillo Toro Sede Central del Ministerio de Comunicaciones, así como la ejecución de los estudios y diseños técnicos respectivos, por el sistema de administración delegada.	CUELLAR SERRANO GÓMEZ S.A	23/12/2018	Licitación Publica	liquidado	14.000.000.000
196 de 2017	Contratar las obras de construcción, remodelación, adecuación, dotación, amoblamiento y complementarias de la primera fase del proyecto de diseño arquitectónico interior para el edificio murillo toro sede central del ministerio de comunicaciones, asi como la ejecución de los estudios y diseños técnicos respectivos, por el sistema de administración delegada	CUELLAR SERRANO GÓMEZ S.A	28/12/2018	Licitación Publica	liquidado	10.156.742.278

Fuente: SECOP I

Como se muestra en la imagen, se evidencia 3 contratos, por valor total de $ 37.331.742.278 celebrados entre el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y los contratistas CONSORCIO HELIOS y CUELLAR SERRANO GÓMEZ S.A., con el fin de realizar obras de construcción, remodelación, adecuación, dotación, amoblamiento y complementarias, que en dicha intervención se instalaron cortinas y la luz del uso por vida útil, ya cumplieron su ciclo, como se describe en el capitulo del presente documento.

9.2.3 Análisis de la Oferta

En atención a los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO se evidencio que para la vigencia 2022 y lo corrido de la 2023, las entidades de orden territorial y nacional generaron la siguiente contratación teniendo en cuenta el objeto y los códigos UNSCPSC objeto del proceso:

.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VIGENCIA	ID PROCESO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO OPERADOR ELECTROMECANICO QUE OPERA LAS CORTINAS Y TELON DEL RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO DE MEDELLIN	Prestación de servicios	2023	CO1.BDOS.4421451	18000000	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	Mínima Cuantía	COMPRA E INSTALACION DE MUEBLES PARA LA OFICINA DE LA DIRECCION Y CORTINAS PARA LAS AULAS DEL BLOQUE ACADEMICO DE LA ESCUELA DE GUIAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA Y SILLAS PUPITRES EN POLIPROPILENO PARA LAS AULAS DE CLASES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÏ¿½PEZ PUMAREJO VIGENCIA 2022	Compraventa	2022	CO1.BDOS.3282972	43684000	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CENTROSUR	Mínima Cuantía	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS ENROLLABLES SOLAR SCREEN PARA LAS SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONALES TOLIMA HUILA CAQUETA Y PUTUMAYO DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRO SUR A PRECIO FIJO	Suministros	2022	CO1.BDOS.2985807	93363976	DECORARCO SA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CARIBE	Mínima Cuantía	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS ENROLLABLES INCLUIDOS LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA SUBDIRECCION DE APOYO REGIONAL CARIBE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Suministros	2022	CO1.BDOS.2841303	84103466	DECORARCO SA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL EJE CAFETERO	Mínima Cuantía	ADQUISICION DE CORTINAS ENROLLABLES TIPO SOLAR SCREEN INCLUIDOS TODOS SUS ACCESORIOS ASI COMO DE BANDERAS DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION JUNTO CON SU ASTAS Y BASES SEGUN FICHAS TECNICAS CON DESTINO A LAS SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL EJE CAFETERO	Compraventa	2022	CO1.BDOS.2836127	40000000	DECORARCO SA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CENTRAL	Mínima Cuantía	LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO CENTRAL REQUIERE CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE PERSIANAS YO CORTINAS TIPO SOLAR SCREEN PARA LAS SEDES BAJO SU JURISDICCION Y ADMINISTRACION	Suministros	2022	CO1.BDOS.2756236	104000000	DECORARCO SA
COMANDO FAC	Mínima Cuantía	ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS PARA EL CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS FAC UBICADO EN CATAM Y EDIFICIO EPFAC	Compraventa	2022	CO1.BDOS.3526877	29338514	DECORARCO SA
COMANDO FAC	Mínima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LAVADO Y DESINFECCION A TODO COSTO DE CORTINAS TAPETES CARPAS MOBILIARIO Y ENSERES DE LOS ALOJAMIENTOS MILITARES Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS LA BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA BACOF	Prestacion de servicios	2022	CO1.BDOS.3519965	23000000	RUMAC VENTAS

Fuente: Datos abiertos

Como se muestra en la imagen, se evidencia 8 contratos, por valor total de $ 486.019.975 celebrados entre instituciones del orden territorial y nacional y los contratistas descritos en la tabla anterior, con énfasis en el objeto de suministro e instalación de cortinas a través de modalidad de Mínima Cuantía.

9.3 ANÁLISIS PERSPECTIVA TÉCNICA:

Para el presente proceso de contratación, la Subdirección Administrativa a través del GIT de Servicios Administrativos, desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el ANEXO TECNICO adjunto al presente documento.

10 ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO,

10.1.1 Precios promedio del mercado

De acuerdo con las necesidades latentes de la Entidad en beneficio de la adquisición e instalación de cortinas para la ventanearía de las fachadas externas e internas, se hizo necesario adelantar un proceso de cotización en pro de determinar el presupuesto oficial de la presente necesidad y además determinar a la luz del principio de planeación como satisfacer la misma en lo que resta de la vigencia 2023.

Para el efecto:

Una vez establecida la necesidad, se realizó una solicitud de información a proveedores a través de la plataforma del SECOP II con referencia (COTIZACION FUTIC-089-2023) publicada el 13 de septiembre de 2023 y con fecha de cierre el 18 de septiembre de 2023, donde se obtuvieron cinco (5) cotizaciones, cuyo análisis y resultado fue el siguiente:

				JEREZ CONSTRUCCIONES Y	DISEÑOS Y COSTRUCCIONES SAS	PROVEEDOR INSTITUCIONAL	PERSIANAS Y ENROLLABLES SAFRA SAS	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	ANALISIS DEL VALOR UNITARIO					ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO		
ı	Descripción Cortina	Unidad	Cantidad	Valor unitario sin IVA	Valor unitario sin IVA	Valor unitario sin IVA	Valor unitario sin IVA	Valor unitario sin IVA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	PROMEDIO	MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR PROMEDIO UNITARIO SIN IVA	IVA VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALO UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de cortina en tela micro perforada al 1%. Compuesta en un 70% de PVC y 30% poliéster. Bloqueo solar y de los rayos UV en un 99% Sistema de cadenilla continua Mecanismos clic de mayor resistencia. Protegida de hongos y es retardante al fuego. Color Beige	M2	762	$ 94.118	$ 92.437	$ 100.840	$ 80.177	$ 106.723	$ 9.981	$ 94.859	$ 84.878	$ 104.840	$ 95.798	$ 18.202	$ 114.000	$ 86.868.000
2	Suministro e instalación de tela microperforada al 1% , para cortinas motorizadas existentes. Compuesta en un 70% de PVC y 30% poliéster. Bloqueo solar y de los rayos UV en un 99% Protegida de hongos y es retardante al fuego. Color Beige	M2	220	$ 82.941	$ 91.597	$ 188.235	$ 222.907	$ 75.630	$ 68.269	$ 132.262	$ 63.993	$ 200.531	$ 109.601	$ 20.824	$ 130.425	$ 28.693.500
														VALOR TOTAL PRESUPUESTO	$ 244.425	$ 115.561.500

a. Se valida las cotizaciones allegadas a través de la plataforma del Secop II de las siguientes empresas:

   JEREZ CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y COSTRUCCIONES SAS, PROVEEDOR INSTITUCIONAL, PERSIANAS Y ENROLLABLES SAFRA SAS y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS, las cuales se proceden a verificar cada una de las cotizaciones, evidenciado que cumple con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

b. Una vez validadas las cotizaciones se procede aplicar la fórmula estadística *(de la variación estándar)* teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios de mercado, donde indica que cuando hay se presenta datos muy dispersos entre las cotizaciones en los valores unitarios se debe analizar los mínimo y máximos, los cuales los destermina el análisis de estos dos ulmos en la resta y sumas para identificar el rango en contemplado del valor unitario de cada cotización así de esta manera tener excluir los que están en los extremos de la siguiente manera:

			ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO		
Descripcion Cortina	**Uni**	**Cant**	**IVA VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALO UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL**
Suministro e instalación de cortina en tela micro perforada al 1%. Compuesta en un 70% de PVC y 30% poliéster. Bloqueo solar y de los rayos UV en un 99% Sistema de cadenilla continua Mecanismos clic de mayor resistencia. Protegida de hongos y es retardante al fuego. Color Beige	M2	762	$ 18.202	***$ 114.000***	$ 86.868.000
Suministro e instalación de tela microperforada al 1%, para cortinas motorizadas existentes. Compuesta en un 70% de PVC y 30% poliéster. Bloqueo solar y de los rayos UV en un 99% Protegida de hongos y es retardante al fuego. Color Beige	M2	220	$ 20.824	***$ 130.425***	$ 28.693.500
			VALOR TOTAL UNITARIO:	**$ 244.425**	**$ 115.561.500**

a. Como resultado de dicho análisis se estableció que la suma del valor unitario de los ítems, para la adquisición e instalación de cortinas se establece de la siguiente manera:

La sumatoria de los valores unitarios de los ITEM 1 y 2, arroja un resultado de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MTCE (244.425) INCLUIDO IVA y demás impuestos a que haya lugar.

c. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es de **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MTCE ($115.561.500) INCLUIDO IVA** y demás impuestos a que hubiera lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 176023 con fecha del 19 de 2023., presupuesto que se establece como ***MONTO AGOTABLE*** teniendo en cuenta el valor unitario determinado

NOTA 1: La estimación del presupuesto a MONTO AGOTABLE surge de la necesidad de obtener una mayor cantidad de metros de cortinas, teniendo en cuenta la intervención de la primera fase de este que consiste en intervenir el costado sur y occidental de acuerdo al concepto de la ARL antes mencionada.

Ahora bien, el proceso se adjudicará de la siguiente forma:

NOTA 1 VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: TENIENDO EN CUENTA QUE ES UN PROCESO A MONTO AGOTABLE EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, ES DE **CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MTCE ($115.561.500) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE**, VALOR POR EL CUAL SE SUSCRIBIRA EL CONTRATO**.**

NOTA 2 OFERTA GANADORA: LA ADJUDICACIÓN SE RALIZARA A LA OFERTA QUE CUMPLA CON EL MENOR VALOR OFERTADO Y DEMAS EVALUACIONES DE CARÁCTER TECNICO, JURIDICO Y ECONOMICO, TENIENDO EN CUENTA LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNIATRIOS TECHO FIJADO POR VALOR **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MTCE (244.425) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE**

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, En este sentido se Llama la atención a que la entidad realizara las aproximaciones correspondientes de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIONES
0,01 centavos a 0,49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0,50 centavos a 0,99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente

11 ANALISIS FINANCIERO,

El Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, indica que “La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.”.

Debido a lo anterior, el proceso de contratación está de acuerdo con la tipología de entrega de obligaciones a satisfacción, por lo tanto, no exige capacidad financiera.

11.1 Indicadores financieros y de capacidad organizacional

No aplica

11.1.1 Indicadores Financieros

No aplica

11.1.2 Indicadores Capacidad Organizacional

No aplica

12 CONCLUSIONES,

Con base al análisis del sector podemos concluir lo siguiente:

- Cuando se trata de bienes y servicios que contienen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, Esta modalidad de Mínima Cuantía opera el mecanismo de adquisición al menor valor ofertado.

- Las empresas que hacen parte del objeto del proceso de contratación hacen parte del sector económico de comercio y manufactura.

- Con este análisis se busca dar cumplimiento a las necesidades de optimizar el entorno de trabajo de los colaboradores, con el fin de dar garantía al proceso de selección y dar cumplimiento al principio de Economía, esto asegurando que el valor de la adquisición se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable.

13 FUENTE DE INFORMACION,

https://www,dane,gov,co/index,php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
https://www,dane,gov,co/index,php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
http://observatorio,desarrolloeconomico,gov,co/comercio-al-por-menor/las-ventas-reales-del-sector-minorista-y- vehiculos-en-junio-mejoraron-en-106
https://www,dane,gov,co/index,php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
https://www,linkedin,com/pulse/la-cadena-de-valor-del-servicio-juan-manuel-gonz%C3%A1lez-
https://siis,ia,supersociedades,gov,co/#/
s%C3%A1nchez

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)
DAVID SUÁREZ ESTRADA
COORDINADOR GIT DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Cristian Doncel Perdomo – Profesional especializado.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Estudios del sector CORTINAS 81120223

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-081515-42b5b0-54690773 Creación: 2023-11-08 08:15:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-08 09:50:12

Escanee el código para verificación

Firma: GIT DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



David Suárez E.
1037613613
dssuarez@mintic.gov.co
Coordinador - GTI Servicios Administrativos

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Estudios del sector CORTINAS 81120223

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231108-081515-42b5b0-54690773 Creación: 2023-11-08 08:15:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-08 09:50:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	David Suárez E. dssuarez@mintic.gov.co Coordinador - GTI Servicios Administrati	Aprobado	Env.: 2023-11-08 08:15:15 Lec.: 2023-11-08 09:50:07 Res.: 2023-11-08 09:50:12 IP Res.: 190.71.137.3